

licionistas ha dado mas audacia á los defensores de la esclavitud. Con el ejemplo de la Biblia y con la autoridad de los patriarcas quiere justificarse un sistema que echa por tierra los derechos del padre y de la madre, que desprecia el pudor de la muger y que condena á millones de hombres á la miseria y á la ignorancia. La ley prohíbe darles instruccion, diciendo francamente: «Enseñar á los esclavos á leer y á «escribir, no sirve mas que para excitar el descontento en sus corazones y producir el espíritu de rebelion.» Para que el dueño pueda estar tranquilo es necesario ahogar en el esclavo el corazon y el alma, todo lo que no sea animal. La paz de la Carolina se tiene á este precio.

Se ha creido que podria dulcificarse esta triste condicion; es un error. La crueldad de la esclavitud está en la misma naturaleza de las cosas. Puede sin duda la esclavitud moderarse dando al esclavo la condicion de hombre, aunque se le considere adherido necesariamente al suelo; pero la esclavitud que hace del negro un animal, no admite mas ni ménos. Reconociendo un solo derecho al esclavo se le hace persona, y de consiguiente se le reconocen todos sus derechos. Respetado el matrimonio, es preciso respetar el derecho del padre y alimentar á los hijos; pero entónces el amo tiene todo su interes en hacer del negro un obrero ó un mozo de una hacienda. La condicion del suelo cambia con la condicion de las personas. En el órden de las cosas humanas, por una generacion fatal, el bien enjendra el bien, el mal produce el mal. En la esclavitud esta terrible fecundidad del crimen es visible.

En la mitad de los Estados-Unidos hay dos sociedades; la una poderosa, activa, unida, vigilante; la otra débil, desunida, indiferente, explotada como un rebaño; rebaño que es para la América una amenaza eterna. Si alguna vez una guerra extranjera diese ocasion á los negros á volverse contra su opresor, el Sur podria convertirse en un teatro de desastres mas profundos que los de Santo Domingo.

Sin preveer desgracias que el tiempo hará inevitables, no es ménos cierto que la esclavitud desde hoy es el gusano roedor de las instituciones americanas, el mas solemne mentís dado á los fundadores de la independencia.¹ El borron que mancha esta gran sociedad la hace inferior á la Europa. Estamos ciertamente ménos adelantados que los

¹ La declaracion de independencia de 1776, decia: «Nosotros consideramos como verdades evidentes que todos los hombres han sido criados iguales, que han recibido del Criador derechos inalienables como la vida, la libertad y el deseo de ser felices.»

Estados-Unidos en la práctica de la libertad; pero no tenemos esclavos, y nuestra civilizacion mas humana es por esto mas grande y mas elevada.¹

LA GEORGIA.

Hasta ahora, al hablar de la fundacion de las colonias, todo ha sido obra de las compañías ó de lores propietarios. El Estado no ha tomado parte alguna al principio; cuando mas tarde ha intervenido, como en Virginia, ha sido entre la compañía y los colonos, ó entre los propietarios y los habitantes, como sucedió en la Carolina. Establecer una colonia con los recursos directos del Estado en el siglo XVII era una cosa en que nadie pensaba. La Georgia es el único ejemplo y de mas reciente fecha, de una colonizacion verificada con el concurso del Estado. En 1732 fué colonizada la Georgia para hacer una obra de beneficencia, lo cual la distingue de las colonias del siglo XVII y la aproxima á las empresas de nuestro tiempo.

Un hombre de bien, ó como se diria hoy, un filántropo, Santiago Eduardo Oglethorpe, oficial del ejército, miembro del Parlamento y de una familia adicta á la monarquía, tuvo la idea de fundar una colonia en que pudieran recibirse á los presos por deudas, á los pobres y á los protestantes á quienes la Iglesia anglicana negaba la libertad religiosa, ó que eran perseguidos en el resto de la Europa. En un siglo en que reinaban las ideas de Locke, en que la propiedad era el primero de los derechos, la prision por deudas era perpetua, y habeis visto en la bonita novela del *Vicario de Wakefield* lo que era esta prision en que la honradez del hombre desgraciado se confundia con el malhechor. Tales fueron los móviles de Oglethorpe; la caridad y la tolerancia, salvo la excepcion de costumbre en el último siglo, la de los papistas, quienes estaban excluidos de este asilo abierto á todas las comuniones y á todas las miserias.

No fué difícil á Oglethorpe encontrar asociados para esta obra de beneficencia. En virtud de un informe favorable de la Oficina del co-

¹ Es conveniente leer sobre esta materia los admirables escritos del Fenelon americano, Canning, *La Esclavitud*, Paris, 1855.

mercio, Jorge II, con fecha 9 de Junio de 1732, mandó erigir en provincia el país situado entre Savannah y el Alabama, dándole el nombre de la Georgia. Una comision de personas ricas y benéficas se encargó de gobernar la colonia durante veintiun años. El sello de la corporacion, que llevaba por emblema un grupo de gusanos de seda hilando, con esta divisa *Non sibi sed aliis*, expresaba el desinterés de los patronos de la colonia; y en efecto, en su solicitud renunciaban expresamente toda concesion de tierras ó cualquiera otra ventaja en la colonia.

Esta corporacion tenia la facultad legislativa; pero las leyes no tenian fuerza miéntras no fuesen aprobadas por el rey con su consejo. El poder ejecutivo debia ejercerse por un consejo de treinta y cuatro personas, de las que quince estaban nombradas en la carta y debian conservar su puesto durante su vida *quoad se bene gesserint*: en cuanto á las otras se dejaba el nombramiento á los comisarios, que debian elegir en cada vacante.

El consejo hacia las concesiones de tierras; cincuenta acres se daban á todo emigrante mediante un *quitrent* de diez chelines; pero estaba prohibido dar mas de ciento cincuenta acres á un mismo tiempo. Se queria evitar la concentracion de la propiedad, que en Virginia y en la Carolina habia ocasionado abusos y dado lugar á justas quejas.

Se queria fundar una colonia modelo que fuese en todo una obra de beneficencia y de política, evitándose el monópolio de las compañías y de los propietarios.

Acordada la concesion afluyeron las susericiones. El clero tomó el negocio con un calor extremo: el Parlamento dió diez mil libras esterlinas. Se esperaban maravillas de esta fundacion. Se consideraba abolida la prision por deudas y reducida la tasa de los pobres. Estos desgraciados iban á olvidar sus disgustos bajo un cielo mejor, siendo salvados de la servidumbre y trasportados gratuitamente á un país de libertad y de abundancia. Ademas, la Inglaterra debia ganar en esta empresa mas de un millon de libras anualmente.

Oglethorpe se puso á la cabeza de la primera expedicion que fundó la ciudad de Savannah. Fué seguido de una colonia de moravos que condujo el excelente y piadoso Zinzendorf, y por una emigracion protestante que abandonó Salzbourg para fundar en Georgia la comunidad evangélica de Ebenezer. El cálculo era prudente, las intencio-

nes perfectas, el celo sincero; y sin embargo, la empresa fracasó completamente.

La organizacion de la Georgia descansaba sobre bases distintas de las de las otras colonias. Habia, sobre todo, tres disposiciones razonables en la apariencia é inspiradas por excelentes sentimientos, pero que impedian la vida de la colonia.¹

Al fundarse la Georgia se habia pensado en la vecindad de los españoles dueños de las Floridas, y habia parecido prudente interponer una colonia militar entre las posesiones españolas y la Carolina, país de esclavos y por consiguiente de poca defensa.

Decidióse, pues, que en la Georgia las tierras serian divididas entre los varones solamente, con obligacion de prestar servicio militar; de manera que las mugeres no tenian derecho á la herencia, porque estos dominios eran una especie de feudo. La necesidad de la defensa traia en el siglo XVIII las mismas leyes de la edad media.

Se habia prohibido tambien la introduccion de esclavos. La esclavitud, se decia, es la desgracia y deshonra de las otras colonias, es absolutamente prohibida. Que la avaricia la defienda como pueda: hay en el corazon humano una honrada resistencia á la idea de vender y comprar á nuestros semejantes, considerándolos como nuestra riqueza y nuestra propiedad.²

«La esclavitud, agregaba Oglethorpe, es contraria al Evangelio, lo mismo que á las leyes fundamentales de Inglaterra. No hemos querido hacer una ley que permitiese un crimen tan horrible.»

A este motivo piadoso se agregaba otro político. Los españoles se atraian á los negros de la Carolina haciéndolos soldados contra sus antiguos dueños. De esta manera despoblaban y arruinaban doblemente al país. No se queria, segun la expresion de los comisarios, poseer una provincia de blancos llena de negros, propiedad precaria de un pequeño número, expuesta al mismo tiempo á la traicion interior y á la invasion extranjera.

Así, se rechazaba la esclavitud, no solamente como injusta y cruel, sino como fatal á los intereses de los emigrantes.

Una disposicion humanitaria, que en nuestros dias ha sido reprodu-

¹ Winne. *A general history of the British Empire in America*. Londres, 1770, tomo II, página 316.

² Bancroft, tomo II, página 426.

cida por las sociedades de templanza, prohibia la introduccion del rhom y otros licores espirituosos, y para impedir esta causa de desmoralizacion se prohibió todo comercio con las Antillas.

Estas tres disposiciones fracasaron, porque, aunque con toda apariencia de justicia, eran impracticables en la colonia.

Los emigrantes de Salzbourg, acostumbrados al trabajo personal, resistian la introduccion de la esclavitud; pero los emigrantes ingleses, entre los que estaban los presos por deudas, gente habituada á la industria mas que al rudo trabajo de los campos, se quejaban de que se les habia engañado. A su modo de ver, el suelo no era bastante fértil; y puesto que la compañía se habia encargado de la emigracion, debía proporcionarles cuantos recursos necesitaran.

En lugar de atribuirse á sí mismos su mala fortuna, los emigrantes la hacian consistir en la cláusula que prohibia la esclavitud; y, cosa singular, invocaron la religion en su ayuda, pretendiendo que la servidumbre era un medio de propagar el evangelio. *Los pobres esclavos de la América han convertídose en ciudadanos libres de la celeste Jerusalem*, decia un piadoso misionero.

Los emigrados de Salzbourg, llenos de escrúpulos, consultaron á Alemania: «Si tomais esclavos segun la fé, se les respondió, con intencion de conducirlos á Jesucristo, la accion no será un pecado, sino ántes bien, podrá convertirse en una bendicion.» Era la falsa y abominable doctrina de un pequeño mal por un gran bien.

Los esclavos fueron introducidos en gran número en la Georgia, y para eludir la ley, se les consideraba como contratados libremente; solo que el contrato era por cien años. De esta misma manera y con la misma hipocrésia legal, han introducido los americanos en nuestros dias la esclavitud en Tejas, en donde estaba abolida por las leyes liberales de México.¹

Ante esta oposicion de los colonos, los comisarios tuvieron que ceder: todo lo que pudieron hacer fué obligar á los dueños de esclavos, bajo la multa de cinco libras, á dar á los negros instruccion religiosa

¹ Desde el año de 1810, recién proclamada la independenciam de México, Hidalgo declaró abolida la esclavitud por decreto de 6 de Diciembre de aquel año, expedido en Guadalajara. El gobierno de la República, por decreto de 16 de Setiembre de 1829, llevó adelante la extincion de la esclavitud. La ley de 13 de Julio de 1824 prohibió bajo penas severas el tráfico de esclavos.

el dia del Señor. Este es el origen del carácter religioso de los esclavos de la Georgia.

Si habia sido difícil impedir la esclavitud, fué mas imposible todavía retener á los colonos en un establecimiento en donde las tierras eran la única riqueza, mostrándoles la desheredacion de sus mugeres é hijas, como una consecuencia de ser un Estado militar. La igualdad de sucesiones establecidas en las otras colonias, no dejaba lugar en la Georgia á los ensayos de algunos teóricos.

Cualquiera que hubiera sido el motivo para prohibir los licores, las consecuencias de la medida eran desastrosas; pues, por una parte, el uso de ellos era necesario para corregir la mala calidad de las aguas, y por otra se favorecia el contrabando, que es la mas corruptora de las industrias.

Bajo el régimen de tales restricciones, la Georgia iba languideciendo. En 1751, despues de veinte años de esfuerzos desinteresados y de grandes sacrificios (el Parlamento habia dado mas de 136,000 libras esterlinas), cuando los comisarios dieron su informe, la colonia no tenia mas que tres ciudades pequeñas, y algunas haciendas dispersas con mil setecientos habitantes libres y cuatrocientos esclavos. Las exportaciones durante los últimos tres años no habian pasado de 80,000 francos.

Vese en esto una leccion mas, de las muchas que la América nos da, de que la colonizacion por cuenta del Estado es la mas costosa y la mas estéril, porque debilita el supremo resorte de todos los negocios de esta naturaleza: el sentimiento individual, la necesidad de hacerlo todo por sus solos esfuerzos.

Pater ipse colendi
Haud facilem esse viam voluit primusque per artem
Movit agros, curis acuens mortalia corda.¹

La necesidad y la certidumbre de gobernarse por sí mismo, de ser dueño absoluto de su trabajo y de su vida, son las dos condiciones de éxito en toda empresa humana: en la libertad y en la responsabilidad extremada se encuentra la energía que funda las colonias, y son las dos únicas fuerzas de que hasta ahora no nos hemos servido.

¹ Virgilio. *Georg. I*, 121 y siguientes.

La Georgia hizo rápidos progresos luego que fué convertida en provincia real. En la época de la revolucion estaba bien, aunque su poblacion no pasaba de cien mil habitantes.

Hemos llegado al fin de la historia de las colonias, que confío no haya sido sin interes, y ciertamente no dejará de ser provechosa.

Habéis visto cómo el espíritu de libertad y el espíritu de religion se mostraron desde el primer dia. Os habéis formado una idea exacta del carácter americano, desde el puritano fanático de la Nueva-Inglaterra hasta el dulce y caritativo cuáquero; desde el *farmer* del Este hasta el gran hacendado de Virginia y de la Carolina, señor feudal de sus sirvientes y dueño absoluto de sus negros.

Fácil os será ahora comprender la lucha que va á empeñarse entre el Parlamento, deseoso de sujetar á las colonias, y las colonias, muy acostumbradas á la libertad para renunciar á sus derechos. Comprenderéis tambien cuáles eran las necesidades, las ideas, los hábitos de los hombres que hicieron la revolucion, porque estas ideas que ellos recibieron de sus padres, os son ya conocidas, los habéis seguido desde su origen, viendo cuál era esta emigracion y lo que venia á pedir al nuevo mundo. Conoceis esta sociedad sin aristocracia y sin populacho, fortificada con todas las almas generosas que la persecucion arrojaba de Alemania y de Francia, exaltada por esa persecucion y por el noble orgullo que da la conquista de la naturaleza y el amor á la libertad.

Veis ahora por qué fué necesario haber hecho este rodeo: para conocer á la América debe estudiarse en su nacimiento.

LECCION XVII.

RESUMEN DE LA ORGANIZACION POLITICA Y CIVIL DE LAS COLONIAS.

ORGANIZACION POLITICA.

SEÑORES:

Hemos terminado la historia de las colonias en el momento en que acabada la revolucion de 1688, la América se encontraba ante la autoridad soberana del Parlamento. Para algunas colonias, tales como el Maryland y la Pensylvania, hemos ido mas léjos, hasta la víspera de la separacion; para todas, hasta el momento en que recibieron la organizacion que conservaban todavía el dia de su independenciam. Esta historia política, mezclada de acontecimientos diversos, de consideraciones variadas que tenian por objeto conocer el carácter de los emigrantes, no ménos que la constitucion de su gobierno, no puede haber dejado en vuestro espíritu mas que impresiones confusas. Antes de entrar al estudio de la revolucion y de sus causas, es oportuno resumir los resultados á que hemos llegado.

No será un largo estudio, y tal vez, recordando el camino que hemos seguido, podréis conocer, gracias al método que hemos empleado y á las luces que prodiga la historia, que hemos comprendido el genio y las instituciones de este pueblo que ha logrado condensar sus necesidades, sus ideas y todo su pasado, en la Constitucion federal.